



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A. 2015

COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A. consciente de la importancia de contar con unas buenas prácticas de Gobierno Corporativo, en el marco de un proceso dinámico y cambiante en el que se junta la adecuada administración con el control, en el año 2015, decidió acoger voluntariamente algunas de las recomendaciones que la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la Circular Externa 028 de 2014 (más conocida como Nuevo Código País), hizo principalmente a los **emisores de valores**, sin perjuicio de que otro tipo de empresas no emisoras u otras estructuras pudieran acogerlas¹, para avanzar, mediante un análisis selectivo de las mismas, en el fortalecimiento de sus estructuras y modelos de gobierno.

Así, como primer paso del fortalecimiento del modelo de gobierno, la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria del 25 de marzo de 2015, que consta en el Acta No. 036, aprobó reformas estatutarias relacionados en temas tales como: (i) Derechos y trato equitativo de los accionistas, (ii) Asamblea General de Accionistas, (iii) Junta Directiva, y (iv) Arquitectura de Control.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 6 numeral 24 del Decreto 2462 de 2013², se solicitó a la Superintendencia Nacional de Salud, autorización para perfeccionar tales reformas, encontrándose pendiente el pronunciamiento de este Ente de Control y Vigilancia.

De otro lado, la Administración ha elaborado un **Informe Anual de Gobierno Corporativo** que describe el modelo de la sociedad con una breve explicación de la realidad de su funcionamiento, del cumplimiento a las recomendaciones adoptadas y de los cambios relevantes durante el ejercicio del año 2015. Dicho informe anual se encuentra publicado en la página web de la compañía: <http://medicinaprepagada.comeva.com.co/> y tiene básicamente el siguiente contenido:

- I. Estructura de la propiedad de la sociedad o Conglomerado
- II. Estructura de la administración de la sociedad o Conglomerado.
- III. Operaciones con partes vinculadas
- IV. Sistemas de gestión de riesgos de la sociedad o Conglomerado.
- V. Asamblea General de Accionistas.

¹ Fondos de Ppensiones (de ahorro obligatorio o voluntario), carteras colectivas o fondos de inversión, fondos de capital privado, etc.

² "Artículo 6°. Funciones: La Superintendencia Nacional de Salud ejercerá las siguientes funciones: ... 24. autorizar previamente a los sujetos vigilados, cualquier modificación a la razón social, sus estatutos, cambios de la composición de la propiedad, modificación de su naturaleza jurídica, escisiones, fusiones y cualquier otra modalidad de transformación así como la cesión de activos, pasivos y contratos;"



BORRADOR DEL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A. 2015

Tabla de contenido

I. Estructura de la propiedad de la sociedad o Conglomerado	3
II. Estructura de la administración de la sociedad o Conglomerado.	5
III. Operaciones con partes vinculadas.....	14
IV. Sistemas de gestión de riesgos de la sociedad o Conglomerado.....	18
V. Asamblea General de Accionistas.	18



**BORRADOR DEL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE
COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A.
2015**

I. Estructura de la propiedad de la sociedad o Conglomerado

1.1. Capital y estructura de la propiedad de la sociedad.

COOMEVA MEDICINA PREPAGADA tiene la siguiente estructura de capital:

COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A.		
NIT. 805.009.741		
EMPRESA	PARTICIPACION	ACCIONES
Coomeva Cooperativa	94,77%	215.259.434.154
PA Corficolombiana	4,81%	10.915.918.902
Fundación Coomeva	0,35%	793.904.104
Coomeva Turismo Agencia de Viajes S.A.	0,04%	92.355.017
Fecoomeva	0,04%	79.618.390
Total	100%	227.141.230.567

1.2. Identidad de los accionistas que cuenten con participaciones significativas, directas e indirectas.

La Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia – COOMEVA – es el accionista mayoritario, con el 94,77% de participación directa y cuenta con el 5,23% de manera indirecta.

1.3. Información de las acciones de las que directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos) sean propietarios los miembros de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen.

Como personas naturales, los miembros de junta directiva no tienen participación accionaria en COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A.

1.4. Relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.

A continuación las principales relaciones de índole contractual que existen entre los titulares de las participaciones significativas de la sociedad:



RAZON SOCIAL	NIT	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
COOMEVA TURISMO	860510998	PRESTACION DE SERVICIOS	TIQUETES Y ALOJAMIENTO	\$ 1.076.165.508
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO OFICINAS CAC	\$ 2.076.530.820
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	PRESTACION DE SERVICIOS	ADMINISTRACIÓN TESORERIA	\$ 210.236.064
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	PRESTACION DE SERVICIOS	SERVICIO PAGADURIA	\$ 187.200.000
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	PRESTACION DE SERVICIOS	SERVICIOS UTI	\$ 590.979.456
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	PRESTACION DE SERVICIOS	RECUPERACIÓN CARTERA (PLAN ASOCIADO)	\$ 175.200.000
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	PRESTACION DE SERVICIOS	COMISIÓN CANAL PROFUNDIZACIÓN	\$ 24.000.000
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	PRESTACION DE SERVICIOS	COMISIÓN CANAL FIDELIZACIÓN	\$ 12.000.000
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	PRESTACION DE SERVICIOS	PROSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO CLIENTES	\$ 7.860.000.000
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	PRESTACION DE SERVICIOS	PORTAFOLIO DE INVERSIÓN	\$ 303.600.000
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTOS CORPORATIVOS SEDE BUGA - UNICENTRO BOGOTA	\$ 12.594.216
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTOS CORPORATIVOS EDIFICIO SERES	\$ 494.391.288
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTOS CORPORATIVOS SEDE IBAGUE	\$ 117.778.536
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTOS CORPORATIVOS SEDE TULUA - POPAYAN - BUENAVENTURA - HOLGUINES - GALERIAS BOGOTA - OF PRINCIPAL BOGOTA - CONSULTORIO 20 - LOCAL 9 - CONSULTORIO 24 - SEDE NACIONAL -	\$ 799.371.396
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTOS CORPORATIVOS SEDE PASTO	\$ 27.486.588
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	ARRENDAMIENTO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO SEDE NACIONAL PISO 1, 2 Y 3 ARRENDAMIENTO	\$ 11.848.648

1.5. Negociaciones que los miembros de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y demás Administradores han realizado con las acciones y los demás valores emitidos por la sociedad.

No se han realizado negociaciones con las acciones de la sociedad, ni ésta ha emitido otros valores.

1.6. Síntesis de los acuerdos entre accionistas de los que se tenga conocimiento.

No se tiene conocimiento de acuerdos de accionistas.

1.7. Acciones propias en poder de la sociedad.

No se han readquirido acciones.



II. Estructura de la administración de la sociedad o Conglomerado.

2.1. Composición de la Junta Directiva e identificación del origen o procedencia de cada uno de los miembros, y de los Comités constituidos en su seno. Fecha de primer nombramiento y posteriores.

JUNTA DIRECTIVA DE COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A.			
Miembros Principales	Primera Elección como miembro principal y Posteriores	Miembros Suplentes	Primera Elección y Posteriores como miembro suplente
El Gerente General Corporativo de COOMEVA cargo que en la actualidad es desempeñado por el Dr. Alfredo Arana Velasco CC 16.266.958	Fue elegido mediante Acta 021 de marzo 9 de 2006 y reelgeido hasta la fecha	El Gerente Corporativo de Gestión Humana COOMEVA cargo que en la actualidad es desempeñado por el Dr. Manuel Felipe Issa Abadía c.c. 14.899.669	Acta No. 34 de marzo 27 de 2014
El Gerente Corporativo Jurídico de COOMEVA, cargo que en la actualidad es desempeñado por el Dr. Luis Fernando Caicedo Fernández c.c. 16.604.413	Fue elegido mediante Acta 025 de marzo 9 de 2010 y reelgeido hasta la fecha	La Asesora de Gerencia de Coomeva, cargo desempeñado actualmente por LILIANA PATRICIA GUZMAN GONZALEZ CC 31.843.364	Acta No. 31 del 20 de marzo de 2013
Daniilo Reinaldo Vivas	Acta No. 32 del 8 de mayo de 2013	Dr. Marco Anronio Rizo Cifuentes	Acta No. 34 de marzo 27 de 2014
Dario Chaves C.C. 8230756	Fue elegido mediante Acta 021 de marzo 9 de 2006 y reelgeido hasta la fecha	Dr. Álvaro Pedroza C.C. 16 638 168	Acta No. 31 del 20 de marzo de 2013
Celestino Arango Cano cc 13.834.071	Acta No. 31 del 20 de marzo de 2013	Juan Guillermo Restrepo Varela C.C. 71.649.567	Acta No. 037 del 7 de julio de 2015

El 22 de abril de 2015, el doctor HENRY MOLINA MOGOLLON, miembro suplente de la Junta Directiva, en la tercera línea, presentó su renuncia al cargo.

COMITÉ AUDITORÍA

Los miembros del Comité de Auditoría fueron elegidos por la Junta Directiva el 29 de octubre de 2013, como consta en el Acta 190 de la misma fecha. Estos son:

- Jorge Alberto Vera
- Celestino Arango
- Liliana Patricia Guzman

COMITÉ DE RIESGOS

Los miembros del Comité de Riesgos fueron elegidos por la Junta Directiva el 29 de octubre de 2013, como consta en el Acta 190 de la misma fecha. Estos son:

- Alfredo Rincón
- Manuel Felipe Issa
- Darío Chaves



2.2. Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva.

A continuación de los perfiles profesionales de los miembros de Junta Directiva, en el anexo No. 1 se encuentran las hojas de vida.

Dr. Alfredo Arana Velasco: Economista de la Universidad del Valle, con dos (2) Maestrías en Administración de Empresas (MBA) y una Especialización en Finanzas, con amplia experiencia en posiciones de alta gerencia en las áreas administrativa y financiera, capacidad de análisis para la toma de decisiones y competencias fuertes en el diseño e implementación de estrategias para el mejoramiento de resultados y el logro de los objetivos corporativos.

Dr. Luis Fernando Caicedo: Abogado de la Universidad de San Buenaventura Cali, magister en derecho comercial de la Universidad Externado de Colombia (2011), especialista en administración de empresas y en derecho financiero. Con larga trayectoria laboral en entidades como Superintendencia Bancaria (Hoy Superintendencia Financiera de Colombia), Procon LTDA (Empresa Constructora de Viviendas), Bancafé, Alianza Fiduciaria y desde el año 2000 se desempeña como gerente jurídico corporativo del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva.

Dr. Celestino Arango: Contador Público de la Universidad Santo Tomás de Equino con larga experiencia empresarial.

Dr. Dario Chaves: Ingeniero Civil e Ingeniero Administrador, con MBA en Administración de la Universidad del Valle y postgrado en Administración de Empresas de la Universidad Harvard Icafe de Costa Rica, entre otros estudios; con larga trayectoria laboral en entidades como Integral S.A., Codiscos S.A., Departamento Nacional de Estadística, Industrias Alimenticias Noel S. A., Fesa S. A. (Grupo Carvajal) y ha sido miembro de varias Juntas Directivas.

Dr. Danilo Reinaldo Vivas: Licenciado en Educación. Especialidad Matemática de la Universidad del Cauca con alta trayectoria profesional, en importantes instituciones como la Universidad del Cauca, la Corporación para el Desarrollo del Cauca, Corporación de Carreras Profesionales del Cauca "UCICA", Gobernación del Cauca, miembro de diferentes Juntas Directivas, entre las que se destacan: Periódico el Nuevo Liberal, Empresa Empaques del Cauca S.A., Corporación para la Recreación y la Cultura.

2.3. Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio.

El 22 de abril de 2015, el doctor HENRY MOLINA MOGOLLON, miembro suplente de la Junta Directiva, en la tercera línea, presentó su renuncia al cargo. Sin embargo todavía no se ha realizado cambio, el cual está previsto someterse a consideración de la Asamblea Ordinaria de marzo 2016.



2.4. Miembros de la Junta Directiva de la Matriz que se integran en las Juntas Directivas de las empresas Subordinadas o que ocupan puestos ejecutivos en estas (caso de Conglomerados).

En la Junta Directiva de Coomeva Medicina Prepagada no hay algún miembro del Consejo de Administración de la matriz COOMEVA.

2.5. Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta.

Se reportaron las siguientes políticas aprobadas por la Junta Directiva en el año 2015:

2.5.1. Políticas de Contratación

2.5.1.1.1. Mediante Acta 210 del 17 de marzo de 2015, la Junta Directiva autoriza a la Administración, para que los contratos corporativos que hayan sido aprobados por la Junta, en caso de adición o prórroga, se permita la nueva negociación o legalización de los mismos, a través de los órganos autorizadores competentes, según las cuantías establecidas en cada caso, de acuerdo al manual. En consecuencia modificar el párrafo 12 del Capítulo 5 (ETAPA PRECONTRACTUAL) del Manual de contratación.

2.5.1.1.2. Mediante Acta 213 del 25 de mayo de 2015, la Junta Directiva aprobó cambios al Manual de Contratación teniendo en cuenta que:

- El Manual de contratación de la empresa, establece los criterios que rigen las distintas actividades del proceso de contratación, con los responsables y los mecanismos de control, en las diferentes instancias de la actividad contractual, de los servicios *Core* de las empresas.
- Teniendo en cuenta la reorganización que en materia contractual está teniendo el Grupo Empresarial Coomeva, que busca entre otras profesionalizar y generar economías de escala a las mismas, es necesario que COOMEVA MEDICINA PREPAGADA actualicen sus Manuales de Contratación en lo pertinente. Se propende por garantizar la segregación de las funciones en: *el proceso de negociación, aprobación y legalización de los contratos*.
- Las compras de bienes y servicios No Core, se rigen por el proceso establecido, acorde a las mejores prácticas recomendadas a nivel Corporativo y los procedimientos establecidos en dicho sentido.

2.5.2. Políticas de Personal:

Mediante Acta No. 221 del 27 de octubre de 2015, la Junta Directiva aprobaron las Políticas de Personal que a su vez recoge directrices del Consejo de Administración de la Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia COOMEVA, mediante acuerdo 463 del 24 de julio de 2015.



2.5.3. Políticas de Riesgo

Mediante Acta No. 220 del 14 de octubre de 2015, la Junta Directiva aprobó el Sistema de Gestión de Riesgo, el cual incluye la definición y objetivos del mismo y de los Subsistemas que lo conforman, la estructura de gobierno, las políticas, las responsabilidades y competencias de las áreas, las metodologías, el monitoreo, la comunicación y difusión, así como las fases y tiempos para su implementación con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos por el Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva en cuanto a la gestión del riesgo y propendiendo por la unidad de dirección, propósito y control. La Junta Directiva decidió acoger íntegramente el Sistema Corporativo de Gestión del Riesgo del GECC, a través de la adopción de los siguientes Manuales Corporativos de Gestión del Riesgo aprobados por el Consejo de Administración de Coomeva así:

- Manual Corporativo del Sistema de Gestión del Riesgo (SGR).
- Manual Corporativo del Subsistema Corporativo de Gestión del Riesgo Operativo –SGRO-
- Manual Corporativo del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (SGCN)
- Manual Corporativo del Subsistema Corporativo de Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo –LAFT-

2.6. Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.

En Asamblea Extraordinaria de julio 7 de 2015, que consta en el Acta No. 037, se nombró al Dr. Juan Guillermo Restrepo Varela, identificado con la C.C. No. 71.649.567 como miembro suplente del 5° renglón, debido a la renuncia del Dr. Henry Molina Mogollón.

2.7. Política de remuneración de la Junta Directiva.

Que la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria de marzo 25 de 2015 y que consta en el Acta 036 de la misma fecha aprobó como política de remuneración para los años 2015 y siguientes a los miembros independientes de Junta Directiva, una asignación equivalente a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, netos, por cada sesión a la que asistan, teniendo presente que se pagarán dichos honorarios máximo dos veces por mes. Igualmente, se ratifica que en caso de asistencia de los miembros independientes de la Junta Directiva a los diferentes Comités, la remuneración será de dos (2) SMMLV netos.

Las anteriores remuneraciones, no serán recibidas por los miembros que sean colaboradores de Empresas del Grupo Empresarial Coomeva. Adicionalmente se aclara que con la aceptación del nombramiento se entenderán renunciados los honorarios por parte de los colaboradores de las empresas del Grupo Empresarial Coomeva.



2.8. Remuneración de la Junta Directiva y miembros de la Alta Gerencia.

Las derogaciones de la Junta Directiva y de los miembros de la Alta Gerencia se encuentran detallados en el Informe de Gestión.

2.9. Quórum de la Junta Directiva.

Teniendo en cuenta que el artículo 44° de los estatutos sociales establece que la Junta Directiva de la Sociedad, se integra por cinco (5) miembros principales y cinco suplentes personales, el quórum deliberatorio de la Junta Directiva es de 3 miembros.

2.10. Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités.

En el año 2015 la Junta Directiva se reunió en 17 ocasiones (12 reuniones ordinarias y 5 extraordinarias), el promedio de asistencia fue del 95%.

A continuación el detalle de asistencia por cada miembro de Junta:

Miembros Principales	Acta 207	Acta 208	Acta 209	Acta 210	Acta 211	Acta 212	Acta 213	Acta 214	Acta 215
	Enero 27 de 2015	Febrero 10 de 2015	Febrero 25 de 2015	Marzo 17 de 2015	Abril 16 de 2015	Abril 28 de 2015	Mayo 25 de 2015	junio 9 de 2015	Junio 23 de 2015
ALFREDO ARANA VELASCO	1	1	1	1	1	1	1	1	1
LUÍS FERNANDO CAICEDO FERNÁNDEZ	1	1	1	1	1	1	0	1	1
DANILO REINALDO VIVAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1
CELESTINO ARANGO	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DARÍO CHAVES	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Miembros Principales	Acta 216	Acta 217	Acta 218	Acta 219	Acta 220	Acta 221	Acta 222	Acta 223
	Julio 28 de 2015	Agosto 25 de 2015	Septiembre 11 de 2015	Septiembre 23 de 2015	Octubre 14 de 2015	Octubre 28 de 2015	Noviembre 24 de 2015	Diciembre 16 de 2015
ALFREDO ARANA VELASCO	1	1	1	1	0	1	1	1
LUÍS FERNANDO CAICEDO FERNÁNDEZ	1	1	1	1	0	0	1	1
DANILO REINALDO VIVAS	1	1	1	1	1	1	1	1
CELESTINO ARANGO	1	1	1	1	1	1	1	1
DARÍO CHAVES	1	1	1	1	1	1	1	1

2.11. Presidente de la Junta Directiva (funciones y temas claves).

De acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Segundo del artículo 44 de los estatutos sociales, la junta Directiva designará entre sus miembros un presidente quien presidirá las reuniones; en ausencia de éste, la junta será presidida por quien ésta designe, para el año 2015 fungió como tal, el doctor Alfredo Arana Velasco.

Sus responsabilidades principales son las siguientes: **A)** Asegurar que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la sociedad. **B)** Impulsar la acción de gobierno de la sociedad, actuando como enlace entre los accionistas y la Junta



Directiva, creando los mecanismos adecuados para suministrar información veraz y oportuna sobre la marcha del emisor, lo anterior sin perjuicios que tenga al gerente general de la sociedad y el Oficial de cumplimiento. **C)** Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas. **D)** Realizar la convocatoria de las reuniones, directamente o por medio del Secretario de la Junta Directiva. **E)** Preparar el Orden del Día de las reuniones, en coordinación con el Gerente de la sociedad, el Secretario de la Junta Directiva y los demás miembros. **F)** Velar por la entrega, en tiempo y forma, de la información a los Miembros de Junta Directiva, directamente o por medio del Secretario de la Junta Directiva. **G)** Presidir las reuniones y manejar los debates. **H)** Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones. **I)** Monitorear la participación activa de los miembros de la Junta Directiva. **J)** Liderar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los Comités, excepto su propia evaluación.

En igual sentido la Junta Directiva designará un Secretario, quien podrá ser o no miembro de ese órgano colegiado. Preferiblemente la Junta designará como Secretario la persona que se desempeñe en el cargo de Director Nacional Jurídico de la Compañía, quién para el año 2015 fungió como tal, el doctor Ricardo Andrés Prado Herrera.

Entre sus responsabilidades principales se encuentra: **1.** Elaborar y firmar las respectivas actas y llevar el control de los libros de Junta Directiva, Asamblea y de Acciones de la Sociedad. **2.** Las demás que le asigne la Junta y que no sean de competencia exclusiva o no hayan sido asignadas a otro ente.

2.12. Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación.

2.12.1. Relación con el Revisor Fiscal: El contrato de Revisoría Fiscal viene desde el año 2013

2.12.2. Relación con analistas financieros: Prestación de servicios de asesoría tributaria permanente con la firma Consulting & Accounting S.A.

2.12.3. Relación con Banca de inversión: Durante el año 2015 se tuvo relación con la **banca de inversión** Valor & Estrategia S.A. realizó el acompañamiento en la búsqueda de un socio estratégico y el avalúo de COOMEVA MEDICINA PREPAGADA.

2.12.4. Relación con agencias de calificación: COOMEVA MEDICINA PREPAGADA durante el 2015 no tuvo relación con agencias de calificación.

2.13. Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva.

La Junta Directiva recibió asesoría externa con las siguientes personas naturales y jurídicas:



- Valor & Estrategia – Firmada contratada para la búsqueda de un socio estratégico.
- Esguerra Barrera Arraiga S.A.: Asesoría en diversos temas jurídicos, así como la representación judicial de algunos de los miembros de la Junta Directiva en los procesos adelantados por la Contraloría General de la República.
- Fidel Cuellar: Asesoría para la autoevaluación de la Junta Directiva

2.14. Manejo de la información de la Junta Directiva.

Con el fin de garantizar la oportunidad en el manejo de la información de los temas que se someterán a consideración de la Junta Directiva en cada una de sus sesiones, se establece el siguiente procedimiento:

Para temas contractuales: Previa evaluación desde el punto de vista técnico, financiero, legal y de acuerdo a la calidad esperada, el Comité Nacional de Contratación recomienda a la Junta Directiva, aprobar los contratos que sean de su competencia.

Para informes y otras decisiones: Se discuten en Comité Primario los temas a incluir en el orden del día y se discuten con Secretaría.

- En las presentaciones a los miembros de la Junta se especifica si se trata de un informe o de una solicitud de autorización a dicho órgano.
- A través de la Secretaría General se enviará a los miembros de Junta Directiva, con
- Cinco (5) días hábiles de antelación, la información que se tratará en la siguiente
- reunión y el orden del día respectivo. La información se envían en borradores en físico y de manera electrónica a los correos de cada miembro de Junta.
- Los miembros de Junta Directiva deben guardar confidencialidad sobre la información que se ponga a su disposición como fundamento para la toma de decisiones, y sólo deberán utilizarla para los fines que les fue entregada.

2.15. Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia, así como síntesis de los resultados.

Evaluación de la Junta Directiva

En reunión ordinaria del 24 de noviembre de 2015, el asesor externo Dr. Fidel Cuellar realizó una presentación de la autoevaluación realizada a la Junta Directiva durante el periodo comprendido entre enero 2014 a abril de 2015. La autoevaluación es una herramienta privada de cada Junta Directiva, diseñada para facilitar la reflexión acerca de su desempeño y las oportunidades de mejorar su funcionamiento y la administración de la Empresa y su relación con el Grupo Empresarial.

Las siguientes son algunas de las conclusiones y/o recomendaciones que se asumen del informe de autoevaluación de la Junta Directiva:



- La junta tiene los medios de convertirse en un coach estratégico de la gerencia, el modelo de negocios de aseguramiento permite dinamizar el potencial del negocio de prestación. Los 264 mil afiliados activos incluyen varios segmentos de fuerte interés.
- La posible participación de un socio estratégico y la influencia que ejercería desde la gestión de la prestación de servicios de salud, representará un cambio significativo en la dinámica de la junta de Coomeva Medicina Prepagada.
- Coomeva Medicina Prepagada prácticamente multiplicó por dos la generación de Utilidades, obtenidas en el 2013. Logró cubrir su costo de capital y adicionalmente contribuyó al GECC con \$8.000 millones.
 - Las utilidades crecieron año a año en un 48%, lo cual permitió que pese al importante crecimiento del patrimonio promedio (28%), el ROE avanzara en 3 puntos básicos del 24% al 28%, un retorno muy significativo.
 - El incremento de \$6 millardos en las utilidades se debió en 83% a la mejora del margen y en 17% a un mayor ritmo de actividad. El aumento del margen neto sobre los ingresos en cerca de 1 punto fue producto del efecto combinado de la reducción de la siniestralidad en 4 puntos, del 77% al 73%, y el aumento de los gastos operacionales en 2.7 puntos.
 - La mayor eficiencia se puede observar también en la relativa menor necesidad de inversión en activos requerida. En efecto, el ratio de activos/patrimonio se redujo de 4.45 a 3.7. No obstante es importante observar un deterioro en la cifra de rotación de cartera (calculada sobre el promedio) que pasó de 28 a 42 días, aunque no es alta, si llama la atención.
- El mercado de negocios de Coomeva Medicina Prepagada, concluyó el año con 1.051.246 afiliados 6% más que el año anterior. Además tiene un participación de mercado del 25% y la segunda mayor rentabilidad en el Sistema (25%).
- Para concretar las opciones de crecimiento, la empresa necesita despejar el tema de la investigación de la Contraloría General de la Republica y sus efectos contingentes.
- Los márgenes de Coomeva Medicina Prepagada se han ido acercando al promedio, pero todavía hay espacio para mejoras. El margen operacional del Sistema es superior en 1 punto, pero luego de mayores gastos operacionales y una significativa menor siniestralidad.
- En el servicio de ambulancia prepagada se tienen 954 mil afiliados, cifra muy cercana a las de Medicina Integral, pero en el mercado hay un claro dominio de 2 empresas: EMI y Emermédica, que equivalen en conjunto al 75% del mercado. La rentabilidad de esta actividad para la sociedad (36%) es mayor que la reportada por la de Medicina Integral.

Evaluación de Desempeño de la Alta Gerencia

Como resultado del desempeño, coordinación y administración en cabeza del Gerente General, Coomeva Medicina Prepagada S.A. obtuvo los siguientes logros en el año 2015: Muy satisfactorios fueron los resultados de Coomeva Medicina Prepagada en el 2015, los cuales se obtuvieron gracias a la adecuada gestión comercial, operativa, administrativa y financiera, sobre la cual descansa la solidez y futuro de la Empresa.

Adicionalmente a las resaltadas en el presente informe se encuentran:



- Primer año de implementación de normas NIIF en la Compañía, logrando hacer una revisión integral a las prácticas adoptadas, generando políticas y memorandos técnicos para las cuentas más relevantes.
- Depuración del 100% de partidas conciliatorias de cartera de convenios internacionales, generando utilidad por recuperación de provisiones.
- Mejoramiento del componente no operacional en \$1.678 millones frente al año anterior.
- Incremento del 6.4% de las ordenes emitidas a los Asociados frente al año 2014.
- El 97.44% de los ordenamientos de todos los niveles, incluidas las autorizaciones por IVR, fueron gestionados dentro de las primeras 72 horas, superando en 7.95 puntos la meta definida en el proceso documentado para la medición del indicador de oportunidad en la entrega de autorizaciones.
- Atención Preferencial Grandes Colectivos, Prestadores, Asociados y Fuerza Comercial a través de la Línea de Atención LISA.
- Se implementó en las ciudades intermedias la figura de fidelizadores cuyo objetivo es aplicar estrategias de mantenimiento y fidelización a usuarios.
- Diseño e implementación del programa de formación en cultura de un servicio humanizado, haciendo énfasis en el desarrollo de habilidades para el cumplimiento de la promesa de servicio. Se formaron 792 colaboradores a nivel nacional en temas de: Modelo de Servicio, técnicas redireccionamiento, servicio humanizado y escucha amable y respetuosa hacia un usuario difícil.
- Implementación de la estrategia de acompañamiento a los ejecutivos de atención integral en el desarrollo de competencias de servicio y validación del cumplimiento de los protocolos y conductas de servicio, durante el año se realizaron 242 acompañamientos.
- Implementación de la encuesta a usuarios sobre la percepción del cumplimiento de la promesa de servicio de los colaboradores del *front*, obteniendo resultados que permiten un seguimiento semanal por colaborador para generar una retroalimentación en los casos donde no se obtiene la calificación de servicio esperada o el reconocimiento del funcionario por su buen servicio. A la fecha se cuenta con una percepción de 4.3 que corresponde a un servicio muy bueno.
- Se dio inicio al proyecto CORE de Coomeva Medicina Prepagada con una ejecución del 83% de actividades de Análisis y mejoramiento de procesos, con la identificación y análisis de brechas, estructuración de cronograma de hitos del proyecto y estructuración y desarrollo de planes de: Gestión del Cambio, interventoría y certificación de pruebas.
- Se realizó la implementación del estado de cuenta electrónico y modelo de pago con documento de identificación en Bancoomeva para usuarios del Plan Familiar.
- Se realizó la implementación de la fase I de Oficina virtual Asesores Comerciales
- Se logró mejorar la calidad de los datos de algunos de los procesos CORE del negocio y se inició el empalme con el proyecto CORE MP.
- Mejoramiento de la calificación de alineación con PMO Corporativa, pasando de un 25% en junio de 2015 a un 93% de cumplimiento en diciembre de 2015.
- Optimización del portafolio de proyectos de acuerdo a la capacidad de ejecución, liberando recursos por un valor de \$ 1.293 millones.
- Cumplimiento del 86% en el avance del portafolio de proyectos de 2015, con corte a noviembre frente a la planeación real de los proyectos.



- Avance en el proyecto de biometría con la instalación de dispositivos en los consultorios de los prestadores naturales adscritos a la red de Coomeva MP, y en Centro Médico Imbanaco.
- Se finalizó el proyecto de afiliación electrónica, seleccionando el proveedor que realizará la capacitación a nivel nacional en el 2016 para los cargos que se relacionan con la herramienta y se inicia la planeación para el despliegue del aplicativo en el ambiente de producción.
- Estabilización proceso de facturación en colectivos pasando de un 20 % de facturas manuales al cierre del 2014 a un 7% al cierre del 2015; de igual forma en la facturación de plan familiar presentó una disminución en quejas y reclamos promedio de más del 300% respecto al año 2014.
- Se logró el alquiler del 100% de los locales y piso 4 del Bloque A del Complejo empresarial Palmira.
- Se realizó diagnóstico de estado del 100% de sedes de la Compañía y se elaboró un plan de infraestructura para los años 2015 al 2017.
- Consolidación desde la estructura del proceso de especialización de negocios a todos los niveles (nacional, regional y oficinas), mejorando el clima laboral y conformación equipo de trabajo.
- Se hizo el cierre de 481 recomendaciones de auditoría interna del total del periodo 2010 a 2015, para un cumplimiento del 81%.
- Se lideró el proceso de debida diligencia con Christus Health que conllevó a la firma del Acuerdo de Términos que permitirá al Sector Salud tener un socio estratégico para las empresas de aseguramiento y prestación.
- Se ejecutaron 3,105 capacitaciones a prestadores naturales y jurídicos a nivel nacional sobre el modelo de salud de Coomeva Medicina Prepagada, para un cumplimiento acumulado 129% según meta establecida para el año 2015.
- Se realizaron 1,570 visitas a prestadores a nivel nacional para conocer sus necesidades de comunicación, administrativas y operativas con Coomeva Medicina Prepagada, con un cumplimiento acumulado del 98.7%.

III. Operaciones con partes vinculadas

3.1. Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de interés.

Sin perjuicio de las atribuciones del Comité de Ética en materia de conflictos de interés para los colaboradores de la Compañía, la Junta Directiva conocerá y administrará los conflictos de interés entre la sociedad y los accionistas, miembros de la Junta Directiva y la Alta Gerencia.

3.2. Detalle de las operaciones con Partes Vinculadas más relevantes a juicio de la sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado.

A continuación se presenta la relación de contratos con las sociedades vinculadas:



RAZON SOCIAL	NIT	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
BANCO COOMEVA S.A.	900406150	PRESTACION DE SERVICIOS	RECUPERACIÓN CARTERA	\$ 201.600.000
	900406150	PRESTACION DE SERVICIOS	OFERTA MERCANTIL PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA	\$ 232.000.000
CONECTA SALUD S.A	900498431	PRESTACION DE SERVICIOS	ENROLAMIENTO DE HUELLA DACTILAR	\$ 216.000.000
COOMEVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A	900015339	PRESTACION DE SERVICIOS	SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING	\$ 4.190.810.136
COOMEVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A	900015339	PRESTACION DE SERVICIOS	SERVICIO DE ADECUACIONES PARA LA SEDE CEM-CENTRO COMERCIAL LIMONAR PREMIER.	\$ 109.062.208
COOMEVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A	900015339	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE CONTABILIDAD, GESTION HUMANA: SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN - NÓMINA Y SALUD OCUPACIONAL COMPRAS NEGOCIACIÓN ADMINISTRACIÓN DE MAESTRAS, ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FIJOS HE INVENTARIOS, GESTIÓN DOCUMENTAL (DIGITALIZACIÓN, MENSAJERÍA Y ARCHIVO) MANTENIMIENTO SEGURIDAD, SERVICIOS GENERALES, CENTRO DE CONTACTO, IMPUESTOS, ADMINISTRACIÓN DE TELEFONÍA CELULAR, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CUENTAS POR PAGAR.	\$ 8.143.556.061
COOMEVA TURISMO	860510998	PRESTACION DE SERVICIOS	TIQUETES Y ALOJAMIENTO	\$ 1.076.165.508
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO OFICINAS CAC	\$ 2.076.530.820
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	PRESTACION DE SERVICIOS	ADMINISTRACIÓN TESORERIA	\$ 210.236.064
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	PRESTACION DE SERVICIOS	SERVICIO PAGADURIA	\$ 187.200.000
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	PRESTACION DE SERVICIOS	SERVICIOS UTI	\$ 590.979.456
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	PRESTACION DE SERVICIOS	RECUPERACIÓN CARTERA (PLAN ASOCIADO)	\$ 175.200.000
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	PRESTACION DE SERVICIOS	COMISIÓN CANAL PROFUNDIZACIÓN	\$ 24.000.000
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	PRESTACION DE SERVICIOS	COMISIÓN CANAL FIDELIZACIÓN	\$ 12.000.000
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	PRESTACION DE SERVICIOS	PROSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO CLIENTES	\$ 7.860.000.000
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	PRESTACION DE SERVICIOS	PORTAFOLIO DE INVERSIÓN	\$ 303.600.000
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTOS CORPORATIVOS SEDE BUGA - UNICENTRO BOGOTA	\$ 12.594.216
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTOS CORPORATIVOS EDIFICIO SERES	\$ 494.391.288
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTOS CORPORATIVOS SEDE IBAGUE	\$ 117.778.536
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTOS CORPORATIVOS SEDE TULUA - POPAYAN - BUENAVENTURA - HOLGUINES - GALERIAS BOGOTA - OF PRINCIPAL BOGOTA - CONSULTORIO 20 - LOCAL 9 - CONSULTORIO 24 - SEDE NACIONAL -	\$ 799.371.396
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTOS CORPORATIVOS SEDE PASTO	\$ 27.486.588
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	890300625	ARRENDAMIENTO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO SEDE NACIONAL PISO 1, 2 Y 3 ARRENDAMIENTO	\$ 11.848.648



RAZON SOCIAL	NIT	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
SINERGIA GLOBAL EN SALUD SAS	900363673	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	CTO No. 317-2012. PRSTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO LA MODALIDAD DE EVENTO, REALIZANDO A DOMICILIO EL "EXAMEN MÉDICO" QUE EXIGE LA CONTRATANTE A AQUELLOS USUARIOS QUE DESEEN ALGÚN PLAN DE ASEGURAMIENTO VOLUNTARIO CON ELLA	TARIFAS
SINERGIA GLOBAL EN SALUD SAS	900363673	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	CTO No. 2013-06. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONFERENCIAS DE NEUROLINGÜÍSTICA Y BIENESTAR BAJO LA MODALIDAD DE EVENTO, PARA LOS USUARIOS Y AFILIADOS DE LA CONTRATANTE	TARIFA POR CONFERENCIA DE \$1.236.000
SINERGIA GLOBAL EN SALUD SAS	900363673	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	CTO No. GNS-DNC-10-12. SERVICIOS DE SALUD POR EVENTO EN MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIZADA, VACUNACIÓN, LABORATORIO CLÍNICO Y RADIOLOGÍA, EVENTO PROGRAMA DE SALUD ORAL SAO, PAQUETE PREVENTIVO SALUD ORAL PACIENTES MI, EXAMEN MÉDICO DE INGRESO MP.	\$ 2.615.000.000
SINERGIA GLOBAL EN SALUD SAS	900363673	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	CTO No. 03-2013. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA OPERAR TÉCNICAMENTE LOS CONSULTORIOS EMPRESARIALES UBICADOS EN LAS SEDES DE LAS EMPRESAS LAS CUALES LA CONTRATANTE TIENE CONVENIOS. IGUALMENTE LA CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS SALAS VIP UBICADOS EN LOS LUGARES Y SITIOS DONDE LA CONTRATANTE SOLICITE.	\$ 2.703.276.144
SINERGIA GLOBAL EN SALUD SAS	900363673	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	CTO No. SIN-NAL-073-2014. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECONSULTA ESPECIALIZADA.	\$ 75.956.320
HOSPITAL EN CASA S.A.	805006389	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	CTO No. 74-2015. PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD A NIVEL NACIONAL DE TIPO DOMICILIARIO A LOS USUARIOS DE LOS PROGRAMAS DE COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A.	\$ 5.380.000.000
CLÍNICA FARALLONES S.A.	800212422	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	CTO No. MP-SO-076-001-3008-2015. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 750.492.694
CLÍNICA PALMA REAL SAS	900699086	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	CTO No. MP-SO-076-520-3003-2015. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	\$ 1.608.050.724

3.3. Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva.

Se registraron algunos conflictos de interés en las siguientes sesiones de las Juntas Directivas:

3.3.1. Sesión del 17 de marzo de 2015 que consta en el Acta 210

El doctor Darío Chaves declaró su impedimento, absteniéndose de participar en la discusión y decisión frente al contrato de prestación de servicios de telefonía IP con Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S., conforme consta en el Acta 210 del

3.3.2. Sesión de mayo 25 de 2015 que consta en el Acta 213

El doctor Alfredo Arana se abstuvo de participar en la discusión y decisión de la contratación con Sinergia Global en Salud S.A.S. para la prestación de servicios de salud ambulatorios y en su reemplazo, el miembro suplente Dr. Manuel Felipe Issa, **dio** su voto favorable.

3.3.3. Sesión del 23 de junio de 2015 que consta en el Acta 215

El doctor Luis Fernando Caicedo se abstuvo de participar en la discusión y votación de la contratación con Clínica Farallones, para la prestación de servicios ambulatorios y hospitalarios en las diferentes especialidades para la atención de los usuarios afiliados a los programas integrales de Coomeva Medicina Prepagada, por tener la calidad de administrador común.



3.3.4. Sesión del 27 de octubre de 2015 que consta en el Acta 221

- Los doctores Dario Chaves, Liliana Patricia Guzman y Alfredo Arana se abstienen de participar en la deliberación y aprobación de un acuerdo de entendimiento entre Coomeva Medicina Prepagada S.A. y Sinergia Global en Salud, donde quedarían establecidos claramente los siguientes aspectos: pago de gastos de ocupación de espacios, servicios públicos y otros gastos de funcionamiento. El miembro suplente Dr. Manuel Felipe Issa actúa en reemplazo del Dr. Alfredo Arana para esta decisión.
- El doctor Dario Chaves se abstuvo de participar en la deliberación y votación del contrato para la impresión de masivos y distribución de comunicados y estados de cuenta con Carvajal Soluciones de Comunicaciones S.A.S., para evitar incurrir en un conflicto de intereses, dado su cercanía con el Grupo Carvajal.
- Los doctores Dario Chaves, Liliana Patricia Guzman y Alfredo Arana se abstienen de participar en la deliberación y aprobación del contrato de arrendamiento con Sinergia Global en Salud S.A.S., para trasladar la operación de la UIS Norte de Barranquilla al primer piso de la sede ubicada en la Calle 85 No. 50-08 en dicha ciudad. El miembro suplente Dr. Manuel Felipe Issa actuó en reemplazo del Dr. Alfredo Arana para esta decisión.
- Los doctores Dario Chaves, Liliana Patricia Guzman y Alfredo Arana se abstienen de participar en la deliberación y aprobación del contrato para la prestación del servicio de atención médica pre hospitalaria para casos de urgencia y emergencia, a través de CEM, a Sinergia Global en Salud S.A.S. en su sede administrativa nacional en Cali. El miembro suplente Dr. Manuel Felipe Issa actúa en reemplazo del Dr. Alfredo Arana para esta decisión.

3.3.5. Sesión del 24 de noviembre de 2015 que consta en el Acta 222

- El doctor Luis Fernando Caicedo Fernández se abstuvo de participar en la deliberación y decisión de la contratación con Impresos Richard LDTA, para el servicio de impresión y distribución de material publicitario.
- Los doctores Alfredo Arana Velasco y Luis Fernando Caicedo Fernández, se abstuvieron de participar en la deliberación y aprobación del ajuste de contratos de arrendamientos con COOMEVA Cooperativa.
- El doctor Alfredo Arana se abstuvo de participar en la deliberación y aprobación de un contrato de arrendamiento con BANCOOMEVA, para el funcionamiento de la sede comercial de Yopal.
- Los doctores Luis Fernando Caicedo y Alfredo Arana Velasco se abstuvieron de participar en la deliberación y aprobación de la contratación con la Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia – COOMEVA, para la prestación de servicios de medios de comunicación en sus diferentes modalidades.

3.4. Mecanismos para resolver conflictos de interés entre empresas del mismo Conglomerado y su aplicación durante el ejercicio.

Los miembros de Junta Directiva que tienen la condición de ser administradores comunes entre empresas del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva se han abstenido de participar en la deliberación y decisión de temas que generen o puedan generar conflicto



de interés, permitiendo que éstos sean resueltos por personas ajenas a la Administración común.

IV. Sistemas de gestión de riesgos de la sociedad o Conglomerado

Explicación del Sistema de Gestión de Riesgo de la sociedad o Conglomerado y sus modificaciones durante el ejercicio.

El Sistema de Gestión de Riesgo de la Sociedad a fue aprobado por la Junta Directiva en reunión del 14 de octubre de 2016, que consta en el Acta 220, en la cual se decidió acoger íntegramente el Sistema Corporativo de Gestión del Riesgo del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva, a través de la adopción Manual Corporativo del Sistema de Gestión del Riesgo (SGR) para Coomeva, sus Unidades de Negocio y las Empresas que conforman el GECC, se encuentra en proceso de estructuración

V. Asamblea General de Accionistas

5.1. Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la sociedad.

La mayoría de las decisiones adoptadas por las Asambleas de marzo 25 y julio 7 de 2015, han sido tomadas por unanimidad de la Asamblea.

5.2. Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas.

La Administración, previo a la celebración de las Asambleas de marzo 25 y julio 7 de realizó una comunicación escrita dirigida a la dirección registrada de cada Accionista y a los correos electrónicos de cada uno.

5.3. Información a los accionistas y comunicación con los mismos.

La sociedad mantiene comunicaciones con sus accionistas a través de correos electrónicos, físicos, llamadas telefónicas o eventuales reuniones no oficiales.

5.4. Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas.

Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada en marzo 25 de 2015:

Accionista	Representante	% accionario
Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales de Colombia Coomeva –	Luis Fernando Caicedo Fernandez	94,77%



Coomeva		
Fiduciaria Corficolombiana S.A. Fideicomiso Acciones Coomeva Medicina Prepagada	Nilson Humberto León (Apoderado)	4,81%
Coomeva Turismo Agencia de Viajes S.A.	Isabel Cristina Rincón Fernandez	0,04%
Fundación Coomeva	Alfredo Rincón Angulo (Apoderado)	0,35%
Fondo de Empleados de la Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia Coomeva Fecoomeva	Martha Cecilia Lizalda Restrepo	0,04%
TOTAL		100,00%

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Julio 7 de 2015:

Accionista	Representante	% Accionario
Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales de Colombia Coomeva – Coomeva	José Ferney Quiceno Tamayo (Apoderado)	94,77%
Fiduciaria Corficolombiana S.A. Fideicomiso Acciones Coomeva Medicina Prepagada	Nilson Humberto León Ramírez (Apoderado)	4,81%
Coomeva Turismo Agencia de Viajes S.A.	Isabel Cristina Rincón Fernandez	0,04%
Fundación Coomeva	Claudia Patricia Vinasco Vergara (Apoderada)	0,35%
Fondo de Empleados de la Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia Coomeva Fecoomeva	Martha Cecilia Lizalda Restrepo	0,04%
TOTAL		100,00%